

	 	<p align="center"><b>PLAN DE CENTRO PROYECTO EDUCATIVO</b></p>
Coordinación y concreción de los contenidos curriculares (Bachillerato)		<p align="right">Pág 1 de 8</p>

**COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS MATERIAS O MÓDULOS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL.**

*(apartado 23-c)*

**1.- OBJETIVOS GENERALES BACHILLERATO**

*En el apartado 23 e*

**2.- CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE CADA MATERIA.**

Se encuentran en las programaciones de los distintos departamentos didácticos

**3.- CONCRECIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE CADA MATERIA.**

Se encuentran en las programaciones de los distintos departamentos didácticos

**4.- TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS**

Nuestro Proyecto Educativo debe plantearse el qué y cómo enseñar estos temas, la forma de insertar dichos contenidos a lo largo de la etapa, no como temas ajenos o yuxtapuestos al currículo, sino de forma congruente en cada área o materia formando parte de un proyecto común.

La intencionalidad de este modelo de educación moral es el desarrollo en los alumnos/as de aspectos específicos como valores, actitudes, conductas, etc, que les ayuden o guíen:

- En su desarrollo integral como personas
- En el establecimiento de relaciones humanas constructivas dentro de los grupos sociales a los que pertenecen.
- En su integración en la comunidad global, así como, en la toma de decisiones ante las diferentes problemáticas sociales.

La inclusión de los Temas Transversales en el Bachillerato se justifica, no sólo por ser la continuidad lógica de la formación recibida en la Enseñanza Secundaria Obligatoria, sino por el hecho de que en esta etapa, los alumnos/as de Bachillerato están en una edad en que tendrán que tomar decisiones sobre su futuro como individuos, a partir de los 18 años asumen un papel activo como ciudadanos y deberán aprender a aceptar responsabilidades y a desarrollar posturas críticas sobre las actuaciones de la sociedad global.

- Los objetivos educativos de cada uno de los temas transversales estarán conectados con los objetivos generales del Bachillerato , así como, con los objetivos generales de área en las distintas Programaciones de cada Departamento y en las programaciones de aula. Por su carácter transversal deben estar

	 	<p style="text-align: center;"><b>PLAN DE CENTRO</b> <b>PROYECTO EDUCATIVO</b></p>
Coordinación y concreción de los contenidos curriculares (Bachillerato)	<p style="text-align: right;">Pág 2 de 8</p>	

presentes en los contenidos de todas las áreas educativas .En la práctica diaria del aula se tratarán aquellos contenidos transversales que tengan relación con los contenidos de la materia específica que en ese momento se imparte, integrándolos de manera que lleven al alumnado a la reflexión sobre los problemas actuales y al desarrollo de actitudes positivas hacia ellos.

- En el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (E.T.C.P.) se podrá seleccionar cada año, al inicio del curso escolar, uno de los temas transversales que tenga actualidad o se juzgue importante en la formación del alumnado.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 110/2016, de 14 de junio, y sin perjuicio de su tratamiento específico en las materias del Bachillerato que se vinculan directamente con los aspectos detallados a continuación, **el currículo incluirá de manera transversal** los siguientes elementos:

- a) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- b) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.
- c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.
- d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.
- e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.
- f) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.

			<b>PLAN DE CENTRO PROYECTO EDUCATIVO</b>
Coordinación y concreción de los contenidos curriculares (Bachillerato)			Pág 3 de 8

g) El perfeccionamiento de las habilidades para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.

h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.

i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.

j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.

k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.

l) La toma de conciencia y la profundización en el análisis sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

## 5.- PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES

La metodología didáctica del Bachillerato favorecerá la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados.

Del mismo modo debe garantizarse que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de lectura y la capacidad de debatir y de expresarse correctamente en público.

	 	<p style="text-align: center;"><b>PLAN DE CENTRO</b> <b>PROYECTO EDUCATIVO</b></p>
Coordinación y concreción de los contenidos curriculares (Bachillerato)	<p style="text-align: right;">Pág 4 de 8</p>	

Por otro lado, es preciso proporcionar una identidad propia al Bachillerato, sin olvidar que en esta etapa se exige un importante esfuerzo por impartir los conocimientos necesarios para el acceso a la universidad, a ciclos formativos de grado superior o, incluso al mundo del trabajo. Sin embargo, esto no debe significar la supresión de metodologías más activas, autónomas y participativas a aplicar por el alumnado.

Los **principios metodológicos** para Bachillerato en el I.E.S. Abdera son los siguientes:

**1. Aplicación por parte de los departamentos de estrategias que potencien el aprendizaje autónomo del alumnado.**

**2. Combinación de trabajo en el aula con el trabajo diario personal fuera de ella.** Se trata de dos procedimientos inseparables para el rendimiento académico. En consecuencia, el trabajo autónomo, individual o en grupo, reflejado en actividades de estudio, investigación o reseña, entre otras, supone un elemento fundamental y necesario para el éxito educativo.

**3. Recurso progresivo a las estrategias de aprendizaje activo:**

- Actividades y trabajos en equipo y exposición de resultados en los que se pueda valorar la expresión oral y la capacidad de utilización de soportes informáticos y audiovisuales.
- Actividades de aplicación práctica, lectura y comentarios de texto.
- Asistencia o realización de actividades complementarias, tanto en el centro como externas.
- Debates dirigidos sobre temas monográficos de interés actual.
- Conocimiento y puesta en práctica del método científico en la resolución de problemas de los distintos campos del saber.
- Metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

**4.** Se estimulará la **reflexión y el pensamiento crítico** en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

**5.** Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación adecuados a los contenidos de las distintas materias.

**6. Utilización de las TIC y los medios audiovisuales en general:**

- Incorporación de las TIC al trabajo ordinario en el aula y fuera de ella.
- Búsqueda de información en la red para trabajos o monografías.
- Trabajo teórico o de aplicación en red, guiado por el profesor o profesora.
- Trabajo colaborativo en red.

	 	<p style="text-align: center;"><b>PLAN DE CENTRO</b> <b>PROYECTO EDUCATIVO</b></p>
<p>Coordinación y concreción de los contenidos curriculares (Bachillerato)</p>	<p style="text-align: right;">Pág 5 de 8</p>	

- Uso del correo electrónico o plataformas educativas como medio de comunicación entre alumnado y profesorado.
- Recurso a la página *web* como fuente de información sobre la comunidad educativa y participación en los *blogs* que estén activos en ella.
- Uso de procesadores de texto e imagen, editores de páginas *web*, *excel*, *powerpoint*, y cuantas herramientas disponibles faciliten la elaboración y exposición de trabajos de investigación.

**7. Fomento de actitudes respetuosas en el proceso de exposición de las propias ideas, cuidando los turnos de palabra y el respeto por los puntos de vista y las opiniones de los demás.**

**Recomendaciones metodológicas (Decreto 110/2016)**

1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.
2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.
4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y promover procesos de aprendizaje autónomo y hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.
5. Las programaciones didácticas de las distintas materias del Bachillerato incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

	 	<p align="center"><b>PLAN DE CENTRO PROYECTO EDUCATIVO</b></p>
Coordinación y concreción de los contenidos curriculares (Bachillerato)		<p align="center">Pág 6 de 8</p>

7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.

8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

## **6.-MODALIDADES DE BACHILLERATO QUE SE IMPARTEN EN EL IES ABDEERA**

**En el instituto se imparten las siguientes modalidades de Bachillerato:**

**-Ciencias**

**-Humanidades y Ciencias Sociales**

En el Bachillerato las asignaturas se agruparán en tres bloques:

- Asignaturas troncales generales.
- Asignaturas troncales de opción.
- Asignaturas específicas (Obligatorias).
- Asignaturas de libre configuración autonómica.

## **BLOQUES DE ASIGNATURAS:**

### **1. ASIGNATURAS TRONCALES GENERALES:**

• **1º BACHILLERATO:** Filosofía, Lengua Castellana y Literatura I, Primera Lengua Extranjera I (Inglés). Matemáticas I (para modalidad de Ciencias), Matemáticas Aplicadas (para Ciencias Sociales) y Latín (para Humanidades).

	 	<p style="text-align: center;"><b>PLAN DE CENTRO PROYECTO EDUCATIVO</b></p>
Coordinación y concreción de los contenidos curriculares (Bachillerato)		<p style="text-align: right;">Pág 7 de 8</p>

• **2º BACHILLERATO:**, Historia de España, Lengua Castellana y Literatura II, Primera Lengua Extranjera II (Inglés). Matemáticas II (modalidad de Ciencias), Matemáticas Aplicadas II (para Ciencias Sociales) y Latín II (para Humanidades ).

## 2.- ASIGNATURAS TRONCALES DE OPCIÓN:

**1º BACHILLERATO:** en virtud del itinerario:

- **1º BACHILLERATO DE CIENCIAS**, eligen dos entre: Biología y Geología, Dibujo Técnico I, Física y Química.
- **1º BACHILLERATO HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**, eligen dos entre : Economía, Griego I, Historia del Mundo Contemporáneo, Literatura Universal.

**2º BACHILLERATO:** en virtud del itinerario:

- **2º BACHILLERATO CIENCIAS** eligen dos entre: Química, Biología, Dibujo Técnico II, Física, Geología.
- **2º BACHILLERATO HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**, eligen dos entre: Economía de la Empresa, Geografía, Griego II, Historia del Arte.

## 3. ASIGNATURAS ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS:

**1º BACHILLERATO:** Segunda Lengua Extranjera I (Francés) y Educación Física

**2º BACHILLERATO:** Historia de la Filosofía.

## 4. ASIGNATURAS ESPECÍFICAS DE OPCIÓN O DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA

**1º BACHILLERATO. Tienen dos posibilidades:**

- a) Eligen dos entre: Análisis Musical I, Anatomía aplicada, Cultura Científica, Dibujo Artístico I, Lenguaje y Práctica Musical, Tecnología Industrial I, Tecnologías de la Información y la Comunicación I, Volumen.
- b) Eligen una materia de opción del bloque de las asignaturas troncales no cursada por el alumno o alumna que podrá ser de cualquier modalidad y será considerada específica a todos los efectos.

Dentro del bloque de **asignaturas libre configuración autonómica, eligen una entre:** Educación para la Ciudadanía y Los Derechos Humanos o Religión.

**2º BACHILLERATO. Materias del bloque de asignaturas específicas de opción:**

Una materia a elegir entre: Análisis Musical, Ciencias de la Tierra y el Medio Ambiente, Dibujo Artístico II, Fundamentos de Administración y Gestión, Historia de la música y la Danza, Imagen y Sonido, Psicología, Segunda lengua extranjera II (Francés), Técnicas de Expresión Gráfico Plástica, Tecnología Industrial II, Tecnologías de la Información y la Comunicación II, Una materia del bloque de asignaturas troncales no cursada y que podrá ser de cualquier modalidad.

	 	<p style="text-align: center;"><b>PLAN DE CENTRO PROYECTO EDUCATIVO</b></p>
<p>Coordinación y concreción de los contenidos curriculares (Bachillerato)</p>	<p style="text-align: right;">Pág 8 de 8</p>	

Deben cursar con carácter obligatorio **una materia más dentro del bloque de libre configuración autonómica**, que puede ser Segunda lengua Extranjera II u otra asignatura que podrá ser materia de ampliación de los contenidos de alguna de las materias de los bloques de asignaturas troncales o específicas, u otras materias a determinar entre las que el centro podrá ofrecer, entre otras, materias de diseño propio. A tales efectos, antes del 31 de mayo del curso anterior al de la implantación de la nueva materia, se presentará la solicitud de autorización ante la Delegación Territorial de Educación.

Dentro del bloque de **libre configuración autonómica eligen una entre**: Educación para la Ciudadanía y Los Derechos Humanos o Religión.

## 7. CONDICIONES PARA LA IMPARTICIÓN DE MATERIAS.

1. Las materias troncales de opción, las materias específicas y las materias incorporadas al bloque de asignaturas de libre configuración autonómica se impartirán siempre que el número de alumnos y alumnas que las soliciten no sea inferior a quince. No obstante, estas materias se podrán impartir a un número inferior de alumnos y alumnas cuando esta circunstancia no suponga incremento de la plantilla del profesorado del centro.

2. En el caso de que la oferta de materias en un centro docente quedase limitada por las razones establecidas en el apartado anterior, los alumnos y las alumnas podrán cursar hasta un máximo de una materia por curso en la modalidad de educación a distancia en los centros docentes que impartan Bachillerato de personas adultas que se determine por la correspondiente Delegación de Educación. En este caso, ambos centros mantendrán a lo largo del curso, a través de la jefatura de estudios y la tutoría, la coordinación necesaria en el proceso de evaluación.

Al finalizar el curso escolar, la persona que desempeñe la jefatura de estudios del centro docente donde el alumnado haya cursado a distancia una materia remitirá a la jefatura de estudios del centro de origen del alumnado el resultado de la evaluación, a los efectos de su inclusión en los correspondientes documentos de evaluación.

## 8.- CRITERIOS GENERALES SOBRE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.

Se encuentran recogidos en el apartado e del Proyecto Educativo